

Expediente: **426/14**

Carátula: **SALINAS RUBEN RAMON C/ S.R.L. COLOMBRES HNOS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **02/11/2020 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 426/14



H20901317097

NCA

EXPTE N°: 426/14.-

CEDULA N° 1472

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de octubre de 2020.-

AUTOS: SALINAS RUBEN RAMON c/ S.R.L. COLOMBRES HNOS s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.-

Se notifica a: S.R.L COLOMBRES HNOS.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 29 de octubre de 2020.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Dese cumplimiento con proveído de fecha 14-08-2020. A lo demás solicitado, oportunamente. Personal Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-CONCEPCION, 14 de agosto de 2020.- Atento lo solicitado y constancias de autos: 1) Surge que el demandado no comparecio en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 26/06/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese al demandado S.R.L. COLOMBRES HNOS en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal. 2) A lo demás solicitado, oportunamente. A la oficina.-Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez .-FIRMADO DIGITALMENTE CONCEPCIÓN, 26 de junio de 2020.- A lo solicitado por la parte actora: Oportunamente. Atento la implementación del Sistema SAE en el fuero Laboral del Centro Judicial Concepción, conforme lo dispuesto mediante acordada N°309/20: Previo a todo trámite, intímese a las partes a denunciar Casillero Digital en el término de un día, bajo apercibimiento de ley. A la

oficina. Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel- Juez.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-**
Fdo. Proc. Clara Patricia Reynoso. Secretaria

Actuación firmada en fecha 30/10/2020

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.